

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la Primera Sesión Ordinaria** del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **10:30 horas** del día **17 de noviembre del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 de octubre y 09 de noviembre del 2010, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, analice y apruebe donación a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) de un predio propiedad municipal que se localiza en el fraccionamiento "Chulavista etapa I" para la construcción de un Centro de Educación Infantil (CENDI) en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTE.

B) El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar las sesiones de los días 02 y 11 de diciembre de 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.



1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años de la fracción 2 de 22,623.19 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como el tercer predio en la declaración IV de la escritura pública número 15,709 de fecha Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 01 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan López, con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) para la construcción de un nuevo plantel educativo.

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de implementar el “Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Jalisco” en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada y la de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto se autorice la ejecución y desarrollo del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, bajo el esquema de Asociación Público – Privada, y que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y el Manuel de Procesos del Servicio de Carrera Policial.

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación de los Reglamentos Ecológico, y de Diseño, Construcción e Imagen de la Asociación de Colonos del fraccionamiento el Palomar, A.C.

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación del Reglamento Interno de la Asociación Civil Condominio Jardines de Santa Anita.

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y su Reglamento.

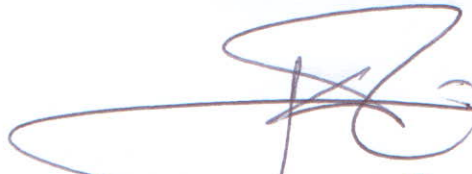
VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.



**ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA**



**LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
SECRETARIO GENERAL.**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL**

c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP

